



**MAT.: REGISTRA HORARIO DE LACTANCIA DE DOÑA
CONSTANZA LAGOS CISTERNAS**

ALGARROBO, 23 JUL 2021

DECRETO N°: P 1991



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

- Lo señalado por la Dirección de Salud en atención al nuevo horario de ingreso de la funcionaria Constanza Lagos Cisterna, por razones de buen servicio
- Lo establecido en el art. 206 del código del trabajo que señala "Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años".
- Que la funcionaria Constanza Lagos Cisterna, tiene una hija menor de dos años, nacida el 11.10.2019.
- Que la funcionaria Constanza Lagos Cisterna, ha señalado que hará uso de su hora de lactancia en el horario de 16:00 a 17:00 Hrs.

DECRETO:

- I. Registra horario de lactancia, a contar del 01 de junio 2021, de doña **CONSTANZA LAGOS CISTERNA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada
Región de Valparaíso, quien se desempeña como **TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA**, en el Cesfam Algarrobo.
- II. El horario de lactancia establecido por la funcionaria es el siguiente:
 - Lunes a jueves desde las 16:00 a las 17:00 horas.
 - Viernes desde las 15:00 a las 16:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JYM/PMM/U.C./DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 JUL 2021

FECHA SALIDA: 23 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°